

Dadas sus consecuencias, el fraccionamiento de la **Agencia Tributaria** no debe ser moneda de cambio en una negociación política.

Las llaves de la caja



José María Peláez Martos

Algo hicieron mal los padres de la Constitución cuando, en la práctica, las exigencias de los nacionalismos, por el poder que le da tener unos pocos diputados, tienen en sus manos la gobernabilidad de España. Y algo han hecho mal el PP y PSOE, cuando en los períodos en los que tenían mayorías absolutas, no han modificado las normas para impedir que, en cada investidura, en la ley de presupuestos, o en cualquier otra ley importante, esos pocos diputados logren ventajas de todo tipo, que suponen desmontar las estructuras del Estado. Y no me estoy refiriendo al traspaso de las competencias que estaban previstas en la Constitución.

Ahora tenemos encima de la mesa, por enésima vez, otro envite del nacionalismo catalán exigiendo las llaves de la caja, expresión que resume muy bien lo que quieren: quedarse con el 100 % de los impuestos recaudados en Cataluña, incluidos todos los impuestos estatales, y también con la **Agencia Tributaria** Estatal –funcionarios y medios materiales tecnológicos–.

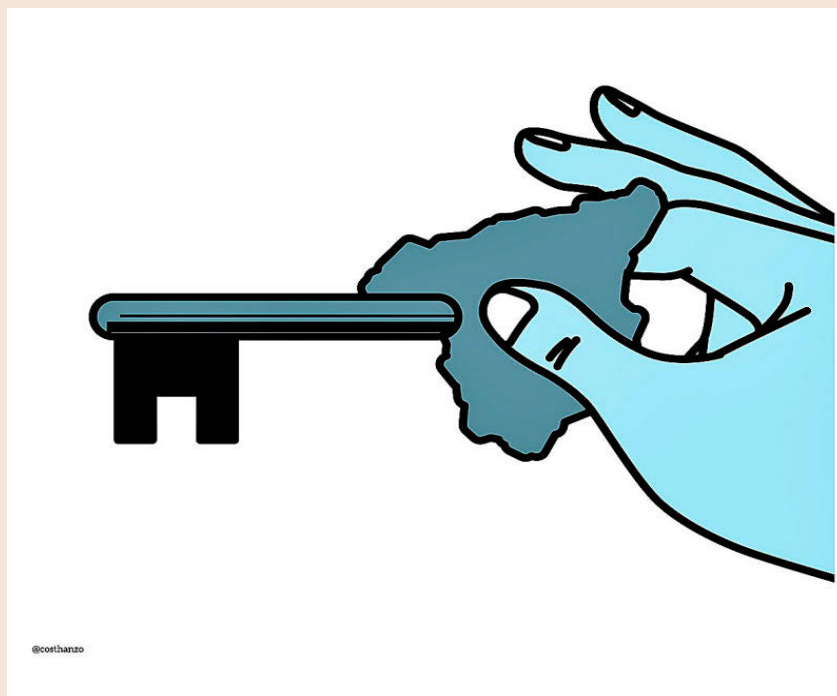
Esta pretensión ya figuraba en el Estatuto de Cataluña aprobado en el 2005, que fue modificado a su paso por el Parlamento español, y ahora vuelven a pedir exactamente lo mismo, con la novedad de que el Gobierno está dispuesto a dárselo. En aquellos años pedían las llaves de Letamendi –edificio principal de la **AEAT** en Cataluña– y ahora piden las llaves de la caja. En este período intermedio se ha producido el denominado *procés*, que una vez descartado, se opta por ir paso a paso, y lo primero que quieren es lo que siem-

pre han pretendido: la independencia económica y fiscal.

Veamos, en primer lugar, la parte legal. La Constitución y la LOFCA, norma que la desarrolla, contempla dos regímenes fiscales, uno específico para País Vasco y Navarra, y otro que es común para el resto de las Comunidades Autónomas. Ni la Constitución ni ninguna norma contempla lo que el Gobierno está dispuesto a conceder a los nacionalistas catalanes. Dicen que en el Estatuto de Autonomía de Cataluña se hace referencia a un Consorcio entre la **AEAT** y la **Agencia Tributaria** de Cataluña, ya creada para gestionar sus tributos propios y los cedidos por el Estado, pero lo que no dicen es que esa figura está contemplada como una fórmula de colaboración “cuando así lo exija la naturaleza del tributo”, y no puede amparar nunca la cesión del 100 % de los impuestos recaudados en Cataluña. También figura en el Estatuto que el Consorcio podrá convertirse en la Administración Tributaria de Cataluña, lo que supone la desaparición de la **AEAT** de dicho territorio. No olvidemos que todos reconocen que este órgano es el que mejor funciona de toda la Administración del Estado, y ahora se está dispuesto a trocearlo, iniciando un camino de difícil retorno.

El que desconoce todo esto piensa erróneamente que se está haciendo algo que ya estaba previsto en la normativa.

En segundo lugar, cabe plantearse los motivos por los que se quiere llegar a esa situación, y, en este sentido, nadie ha dado un solo argumento técnico, de mejora de servicios prestados a los ciudadanos, de incremento de eficacia, o de cualquier otro tipo. Sin embargo, los **Inspectores de Hacienda** estamos alarmados por los desastrosos efectos que produciría dicha medida en la gestión



@corfhanzo

de los impuestos y en la propia **AEAT**. Así se producirían, entre otros, efectos negativos en la lucha contra el fraude, al fraccionar las bases de datos, se dificultaría la gestión del IRPF y la rapidez en las devoluciones que existe ahora, ya que se rompería la caja única, y se producirían efectos negativos en la gestión de los impuestos, ya que las empresas tendrían que tratar con dos administraciones diferentes.

Descartados los motivos técnicos, sólo quedan los políticos, y volvemos otra vez a las exigencias de los nacionalismos, en este caso para lograr la investidura de un presidente de la Generalitat. Los **Inspectores de Hacienda** mostramos una enorme preocupación cuando las partes dicen que las negociaciones van bien,

porque eso supone que lo primero va a ser la creación de ese Consorcio, pero sabemos que una de las partes lo considerará como un paso más para lograr las ansiadas llaves de la caja. Conseguido eso, ya discutirán después el dinero que tiene que retornar al Estado para pagar los servicios comunes, o los fondos que establece la Constitución para lograr los principios de igualdad y solidaridad. Y saben de sobra que habrá momentos posteriores –independencias o leyes importantes– para que el Gobierno se someta a sus exigencias y esos importes sean los mínimos posibles, como ven que sucede con los regímenes forales, que, aunque el régimen está reconocido en la Constitución, el cupo a pagar al Estado surge de unas fórmulas que

Ni la Constitución ni ninguna norma contempla lo que el Gobierno está dispuesto a ceder

nadie conoce y que, por ello, es objeto de negociación cada vez. Por eso, los nacionalistas catalanes insisten en que quieren un cupo como los vascos y navarros, y el Gobierno, sin llamarlo así, está dispuesto a dárselo.

Los **Inspectores de Hacienda** no opinamos sobre política, y sólo hablamos desde el punto de vista técnico. En este caso concreto, y ante las consecuencias tan negativas que se producirían, pedimos al Gobierno que el fraccionamiento de la **AEAT** no sea moneda de cambio en la negociación política. Que les den todos los dineros que quieran, de condonación de deuda, de fondos, de mayor participación en la cesta de impuestos, o por otra vía, pero que no destruyan la **AEAT**, el órgano que mejor funciona de toda la Administración del Estado.

Inspector de Hacienda del Estado